CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 11:28:58
Recibo No. S000380829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9Zgt5fGp8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23
Sigla : ADEL23
Nit : 900937325-5
Domicilio: El Cerrito, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001887
Fecha de inscripción: 09 de diciembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 11 B NRO. 10 58 BRR. CABAL MOLINA
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico : alasdelibertadgames@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3207783370
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 11 B NRO. 10 58 BRR. CABAL MOLINA
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : alasdelibertadgames@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de noviembre de 2015 de la Asamblea General de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2015, con el No. 5491 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23, Sigla ADEL23.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 05 de enero de 2017 de la Asamblea Gral Ordinaria de El Cerrito, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2017, con el No. 5945 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 01 2020 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea General Ordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020, con el No. 7713 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL, REFORMA PATRIMONIO

Por Acta No. 02 del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 8805 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 14 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2024, con el No. 9521 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 25, 27 Y 47 - ELIMINACIÓN CARGO DE REVISOR FISCAL)

Por Acta No. 7 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea General Ordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024, con el No. 9594 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 25, 27 Y 47 - REVISOR FISCAL)

Por Acta No. 03 2025 del 12 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025, con el No. 10241 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Sector de promoción de educación y proyecto de vida. A. Realización de actividades de promoción de la educación a comunidad general. B. Coordinar la realización de talleres, conferencias, encuentros vivenciales y otros a padres, estudiantes, maestros y grupos en general en 5 categorías: 1. Adicciones. 2. Violencia. 3. Educación social. 4. Trastornos emocionales y del comportamiento. 5. Evolución consciente. C. Realización de acciones, estrategias, actividades y otros con población escolar, y no escolarizada, con procesos como el proceso de orientación vocacional y proyecto de vida, programas de inteligencia emocional, relajaciones guiadas a estudiantes y grupos organizados con fines terapéuticos, lúdicos, y de salud mental, realización de tours universitarios, culturales o empresariales, proyectos de prevención del consumo de sustancia psicoactivas en estudiantes. D. Liderazgo y empoderamiento estudiantil y del gobierno escolar. E. Gestión del riesgo en instituciones educativas, capacitación y verificación de riesgos, señalización y cumplimientos normativos, junto a su dotación y otros relacionados, creación de brigadas de emergencia para estudiantes e instituciones educativas. F. Comercio al por mayor al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorios. G. Comercio al por mayor y al por menor de libros y textos escolares y cuadernos. H. Realizar eventos, actividades, acciones, estrategias, apoyos en la promoción de la lectura y la escritura. I. Fortalecimiento estudiantil en cultura municipal. J. Servicios de biblioteca y documentación k. La promoción de estudios extra escolares en todos

los niveles y estratos sociales del país, que contribuyan al crecimiento personal de niños. L. Prevención del acoso escolar, ciber acoso, y toda forma de vulneración de los derechos a nivel escolar, en infancia y adolescencia. M. Acciones de prevención e intervención en temas de deserción escolar. N. Realización de actividades masivas en instituciones educativas, de orden recreativo, deportivo, lúdico, con el fin de promover contenidos positivos de proyecto de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. O. Actividades de promoción y prevención de seguridad vial, desde difusión de contenido vial, inteligencia vial, campañas comunitarias, sociales y escolares de movilidad responsable según la legislación pertinente. P. Promover acciones para la disminución de los indicadores que afectan a los niños, niñas adolescentes y jóvenes. Q. Coordinar la realización de talleres y/o conferencias masivas a la comunidad, con enfoque de la participación social, y promoviendo el liderazgo y la democracia participativa. R. Uso de las herramientas profesionales de la psicología, para fomento de actividades como: Construcción de proyecto de vida, realización de orientaciones vocacionales, relajaciones guiadas. S. Se encargará de realizar acciones de promoción de la educación, pero no prestará servicios de educación formal o no formal certificados por la secretaria de educación departamental ni municipal. 2. Sector de deporte. A. Realización de actividades, estrategias, encuentros, maratones, exhibiciones, justas deportivas, torneos, campeonatos, encuentros amistosos para cualquier ciclo poblacional de los siguientes deportes: -Ajedrez, atletismo, ciclismo, futbol, futbol salón, voleibol, tenis de mesa, patinaje, natación, esgrima, basquetbol, béisbol, taekwondo, judo, lucha, lucha olímpica, pesas, boxeo, baloncesto en silla de ruedas, balonmano, bicicrós, y otros que se realicen en el territorio colombiano. B. Cobertura logística y técnica de juegos inter-Colegiados supérate, justas deportivas municipales, y juegos departamentales, nacionales e internacionales. C. Disponibilidad de personal capacitado para logística, juzgamiento, entrenamiento, asesoría para el acompañamiento a las actividades deportivas de la organización. D. Realización de coordinación de logística deportiva, traslado, implementos, alimentación, hospedaje, insumos básicos de escenarios deportivos, hidratación entre otros, incluyendo la misma para los deportes digitales hoy en ascenso. E. Disponer del equipo multidisciplinario (psicología, fisioterapia, profesionales específicos en deporte, entre otros relacionados al área) para la promoción del mismo en todos los ciclos vitales y en fases formativas y competitivas. F. Coordinación de ciclo rutas municipales dirigidas. G. Cubrimiento técnico y logístico de maratones de atletismo. H. Jornadas sociales de aeróbicos y promoción de hábitos de vida saludable en festivos con comunidad priorizada. I. Realización de actividades deportivas en modalidad formativa, recreativa y competitiva. J. Uso del deporte como herramienta de promoción de hábitos de vida saludable y prevención de las enfermedades crónicas no trasmisibles. K. Promoción y patrocinio de eventos deportivos. L. Coordinación de clubs deportivos y organizaciones relacionadas al deporte. M. Compra y dotación de implementación y accesorios deportivos para todos los deportes, así como la adquisición de medallas, trofeos, placas y otros importantes para los eventos deportivos. N. Actividades de running para grupos organizados. O. Uso de herramientas digitales de marketing y otros relacionados a la difusión de contenidos, para la promoción de contenidos deportivos. P. Uso de la psicología como herramienta fundamental en el desarrollo del deportista a nivel formativo, familiar, social e integral. Q. Realización de actividades deportivas, con población en condición de discapacidad, apoyo técnico, logístico en campeonatos, encuentros y otros, relacionados a los deportes paralímpicos. R. Promoción de deportes no convencionales como el tejo, sapo, billar, baile deportivo, parkour, bmx, voleiplaya, ballet, entre otros. 3. Sector de recreación. A. Servicios de recreación activa o entretenimiento para tomas colectivas a barrios o comunas con la siguiente oferta: - Inflables recreativos, brinca brinca, caballetes de pintura, juegos de piso (parques gigante, escalera gigante, ajedrez gigante, rayuelas) uso de juegos tradicionales (topes, laso, ula ula, bolos), futbolín, recreadores para actividades colectivas, pintucaritas, videojuegos en barrios, mini-

Canchas de futbol, globoflexia, gusanito recreativo, piscina de pelotas, crispetera, algodonera, e hidratación para eventos. B. Servicios de animación con payasos, sanqueros, malabaristas, equilibristas, magos y otros relacionados. C. Cubrimiento de mes o días de la niñez en instituciones y municipios. D. Coordinación con los proyectos de directriz nacional, como la "brújula", y su procedimiento para la recreación y la promoción del derecho al juego. E. Disponibilidad de personal capacitado para logística, recreación, y manejo masivo de grupos. F. Proyectos de recreación con videojuegos, logística de tecnología de videojuegos para deportes digitales. G. Ejecutar proyectos y servicios de administración, coordinación u organización de ferias, festivales, fiestas, actividades y eventos, aprovechamiento del tiempo libre, que vincule a familias, niños, adulto mayor, etnias, grupos minoritarios, red unidos, familias en acción y programas estatales orientadas a la convivencia ciudadana y convivencia escolar, así mismo, la realización de servicios personales y domésticos, servicios de spa y ejercicios y rejuvenecimiento entre otros. H. Cine al barrio (pantalla gigante). I. Realizar orientaciones, proyectos y actividades pedagógicas para la recreación, formación, aprovechamiento del tiempo libre, que vincule a estudiantes, familia, niños, adultos mayores, etnias, víctimas del conflicto armado, grupos minorías, ley red unidos, familias en acción y programas estatales orientados a la convivencia ciudadana, convivencia escolar, cultura de paz y/o convivencia vecinal. J. Gestión de cine ordinario (cine mark, cine Colombia, cine polis en otros). K. Elaborar proyectos para la recreación y cultura, formación y aprovechamiento del tiempo libre con componentes recreativos y deportivos. L. Gestión en parques recreativos para grupos. M. Actividades recreación y turísticas como paseos ambientales, zoológico, museos. N. Uso de manualidades para fines recreativos. 4. Sector cultural. A. Impulsar, estimular, fomentar y ejecutar procesos, proyectos y actividades culturales, respetando la diversidad cultural de la nación colombiana como: La arquitectura, la escultura, la pintura, la música, la danza, el teatro, la poesía/literatura, el cine, el cómic, la fotografía, los videojuegos. B. Realizar, eventos, actividades, acciones, estrategias, apoyo en expresiones y manifestaciones culturales y artísticas, que promuevan la conservación y protección de la historia y patrimonio cultural y artístico, la identidad municipal, departamental y nacional. C. Promover expresiones autóctonas, rescate de su historia, sus valores y tradiciones, sus manifestaciones artísticas y culturales, además de fomentar las artes escénicas. D. Cubrimiento logístico y cultural de ferias municipales y departamentales. E. Apoyo logístico y cultural de eventos y días especiales: - Día de la mujer, día de la madre, día del padre, día de la afrocolombianidad, día del adulto mayor, 20 de julio, día de la policía, cumpleaños municipales entre otros similares. F. Realización de murales conmemorativos y sociales. G. Realización de actividades masivas de cine comunitario. H. Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural. I. Servicios de protección de sitios históricos o monumentos. J. Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas. K. Elaboración, proyección, promoción y ejecución de proyectos culturales, que incluyen gestiones a nivel departamental, nacional e internacional. L. Promover la economía naranja en todas sus vertientes, que incluyen las industrias culturales convencionales, las áreas de soporte para la creatividad y la diferenciación, entre las cuales mencionamos los videojuegos. M. Promoción de la lectura como herramienta de crecimiento. N. Uso del diseño gráfico y profesiones a fines, para ilustrar y matizar contenidos culturales. O. Promover la historia como patrimonio cultural. P. Proyectos para madres vulnerables como modistería y otros. 5. Sector de promoción de la salud. A. Apoyo y acompañamiento a la rehabilitación de la población afectada física y psicológica que garantice sus derechos y su inserción en la vida social y productiva. B. Contribuir en programas contra la drogadicción, el alcoholismo y las sustancias psicoactivas tanto comunitario como escolares, que alteren el funcionamiento natural o vulneren la salud de las personas. C. Apoyo y acompañamiento a la prestación de servicios de rehabilitación y recuperación integral a las personas y discapacitados. D. Cobertura logística y técnica para planes de intervención colectivas de salud.

(pic) de los territorios. E. Llevar a cabo todas las actividades correspondientes a la atención integral al adulto mayor de acuerdo al marco normativo pasa su salud y bienestar físico y mental, sin que esto conlleve la prestación de servicios de salud. F. Promover hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de las personas y la población especialmente de los sectores sociales vulnerables. G. Prestar servicios de inspección vigilancia y control de plagas, epidemias y enfermedades en comunidades que así lo requieran. H. Formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que beneficien a los pacientes, discapacitados y familias vulnerables. I. Promover el desarrollo de programas específicos de estudio e investigación en el campo de las ciencias de la salud y especialmente en lo referido a la problemática de la población en general. J. El desarrollo de estrategias y herramientas de promoción de la salud, destinadas al tratamiento preventivo y/o asistencial de personas de cualquier edad con problemas de desarrollo o riesgo de padecer por causa de origen prenatal, perinatal o postnatal. K. Realización la logística y apoyo técnico en jornadas de salud en zona urbana y rural. L. Diseñar, formular y ejecutar programas o proyectos de capacitación o talleres dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en los ámbitos de la salud mental, salud física, salud sexual y reproductiva. M. No se dedicará a la prestación de servicios de salud, sino que acompañará la implementación de los mismos desde un enfoque social. 7. Sector de política social-Comunitaria y consultoría. - Poblaciones vulnerables. A. Reconocer como población o ciclo vital en condición vulnerable los siguientes: - Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer equidad y género, asuntos étnicos, discapacidad, víctimas del conflicto armado, población lgtbi, persona en condición de consumo de spa (sustancia psicoactiva) entre otros que se encuentren en el marco de la vulnerabilidad. B. Fabricación y/o construcción de software y aplicativos estadísticos para promover los diagnósticos situaciones de las poblaciones vulnerables y la comunidad en general. C. Aportar y contribuir al crecimiento, desarrollo integral, convivencia, paz y garantía de los derechos de las poblaciones o ciclos vitales en condición vulnerable. D. Participar en la formulación y ejecución de proyectos, así como actividades sociales, encuentros académicos, o promoción de contenidos para la garantía de los derechos para la población o ciclo vital en condición vulnerable. E. Realizar orientaciones, proyectos y actividades en la búsqueda, recuperación tratamiento de nna (niños, niñas y adolescentes), en explotación laboral, sexual y vulneración de los derechos. F. Promover el desarrollo integral de las familias en torno a la garantía de sus derechos, incluyendo mujeres cabeza de hogar y otras condiciones de familia. G. Servicios de albergue de asistencia a los adultos mayores, y mujeres en condición vulnerable. H. Gestionará algún tipo de soluciones que mejoren la calidad de vida de personas que viven en condiciones precarias o extrema pobreza, desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, y todos los motivos que produzcan marginación y desplazamiento. I. Realizar orientaciones, proyectos y actividades en la búsqueda, recuperación y tratamiento de nna (niños, niñas y adolescentes), en explotación laboral, sexual y vulneración de los derechos, estudiantes, familias, niños, jóvenes, mujeres, lgbti; adulto mayor, discapacitados etnias, victimas, desplazados, grupos minorías, ley red unidos, familias en acción y programas estatales orientados a la convivencia ciudadana, convivencia escolar, cultura de paz, emprendimiento, superación, resiliencia, explotación laboral, sexual, y vulneración de los derechos. J. Promover las acciones para disminuir el acoso escolar, según lo disponga la legislación vigente. K. Proyectos, acciones, actividades en información y fortalecimiento comunitario en situaciones de prevención del riesgo. L. Realizar actividades de garantía del derecho a la participación y la integración comunitaria. M. Asesoría y apoyo profesional interdisciplinario, buscando la promoción y prevención, el equilibrio, la restitución de los derechos de las personas y grupos afectados por la violencia. N. Actividades sociales de promoción y protección de los derechos humanos y la protección animal. O. Elaboración de política pública. P. Elaboración de planes estadísticos y

situacionales. Q. Implementación de observatorios de indicadores sociales, de seguridad entre otros. R. Promover la ejecución de proyectos comunitarios y sensibles en las diferentes áreas laborales del sector público y privado, así como la elaboración de desayunos escolares pae (planes de alimentación escolar), comedores comunitarios en el sector público y privado o también para la realización de eventos de orden cívico, cultural, religioso, conmemorativo, corporativo entre otros. S. Promoción de movilizaciones, marchas, campañas, encuentro, foros otros en pro de la política social y la garantía de derechos de población en condición vulnerable. T. Fabricación de observatorios sociales y de familia, con enfoque territorial, enfoque de derechos, enfoque diferencial, y basados en las normativas actuales. 8. Acciones relacionadas a la acción comunal. A. Promover capacitaciones comunales en temas relacionados al liderazgo y a la acción comunal, incluyendo legislación, planes de desarrollo comunal. B. Proyectos, actividades, orientaciones y acciones en seguridad, mejoramiento integral de barrios y prevención social y situacional. C. Elaboración de plan comunal de desarrollo y articulación a plan de desarrollo municipal. D. Fortalecimiento de las redes y rutas de apoyo a situaciones de vulneración de derechos. E. Servicio de asesoramiento para la gestión de riesgo comunal. F. Proyectos de vigilancia comunal, alarmas comunitarias, cámaras de seguridad y otros. 9. Acciones relacionadas a la consultoría y evaluación. A. Servicios de desarrollo urbano, desarrollo regional, asesorías y consultoría en la realización de planes de desarrollo, planes gobierno, planes de acción. Censos poblacionales, muestras poblacionales, control de natalidad, proyecciones y estadísticas poblacionales, estudios demográficos, de mapeo y cartográficos b. Modelos integrales de calidad, como el modelo integrado de planeación y gestión (mipg). C. Realización de estudios y diseños de suelos, así como desarrollar estudios, diagnósticos, evaluaciones y otros para la identificación de indicadores, necesidades y resultados. D. Ofrecer y adelantar consultorías ante personas naturales y jurídicas. E. Asesorías y consultarías en la realización de planes de desarrollo planes de gobierno, planes de acción, censos y actualizaciones de bases de datos. F. Coordinación, elaboración, actualización y formulación de pbot (plan de ordenamiento territorial), pot (plan de ordenamiento territorial), eot (esquema de ordenamiento territorial), y planes de desarrollo municipal, distrital y otros. G. Desarrollo urbano, desarrollo regional, e ingeniería civil. H. Procesos de cartografía, geología, sistemas de monitoreo, mapas, reconocimiento de vulnerabilidad y refuerzos sísmicos, zonificación y evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, en conjunto con todos los entes gubernamentales y no gubernamentales nacionales, regionales y municipales movilidad. I. Realización de estudios de mercado. J. Actividades de gestión de calidad normas iso, meci, seguridad en el trabajo, actividades de servicio de sistemas de seguridad y gestión de calidad. K. Diseñar, controlar, ejecutar, instruir, capacitar, asesorar, realizar charlas y talleres a los diferentes sectores productivos públicos y privados en actividades de servicios de sistemas de gestión de calidad, ambiental, energéticos, salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, normas internacionales y/o nacionales. L. Actividades de contaduría, teneduría de libros, auditoría financiera, asesoría tributaria, como consultoría profesional m. Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia, servicios de cuidado temporal, sistemas judiciales, mediación o conciliación o negociación. N. Resolución de disputas, servicios de recaudación de fondos de partidos políticos, servicios políticos y de asuntos cívicos. O. Servicios de análisis de elecciones, servicios de organización de elecciones p. Servicios de participación o representación de grupos de presión, servicios de registro de votantes o conteo o análisis o escrutinio. Q. Representación proporcional, representación política, representación y participación política. R. Servicios de cooperación, servicios de divulgación de información sobre derechos humanos, servicios de promoción de los derechos humanos, inclusión social de la comunidad en general, programas de refugiados, consultoría. S. Asesoría, consultoría y apoyo

profesional en el manejo de impuestos públicos y privados (impuestos municipales) cobro coactivo industria y comercio. T. Operaciones de franquicias. U. Servicios de contabilidad y auditorias, banca e inversiones, servicios de seguros y pensiones, servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones v. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura, ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas. W. Servicio de consultoría de energía o servicios públicos, servicio técnico y de diseño de instrumentos de medición y de registro electrónicos, bibliotecas municipales para uso del público en general. X. Servicios alimenticios y de nutrición, servicios de estándares de calidad o aditivos alimentarios, servicios nutricionales en general y. Servicios financieros o de gestión administrativa de empresas públicas. Z. Servicios de administración y financiación pública, por medio de servicios recaudación de impuestos o tasas administrativas, proyecciones comerciales. 10. Sector económico, ambiental y gestión del riesgo. Medio ambiente. A. Actividades de capacitación para la protección y cuidado del medio ambiente, saneamiento ambiental, gestión de desechos, manejo de residuos, calidad del aire. B. Acciones de prevención hacia cualquier tipo de contaminación (atmosférica, hídrica. Acústica radioactiva, del suelo y subsuelo, térmica, visual, y lumínica) c. Planificación de instituciones ambientales, servicios de asesoría ambiental, auditoría ambiental. D. Realización de campañas promoción de cultura ambiental, para inculcar el buen manejo de los recursos naturales, reciclaje entre otras relacionadas al medio ambiente. E. Coordinación de las acciones de medio ambiente propuestas por los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental (cidea), en el marco de la promoción de contenidos en ambientes escolares, y promoción, articulación y ejecución de las ideas ambientales propuestas por los praes (proyectos ambientales escolares), así mismo en procesos como proceda (proyectos ciudadanos de educación ambiental) y prau (los proyectos ambientales universitarios (prau)). F. Realizar conferencias, seminarios, programas, políticas, planes y proyectos ambientales para el desarrollo y protección de recursos naturales renovables y no renovables, flora, fauna, ecosistemas, biodiversidad. G. Estructurar, organizar, fomentar y facilitar programas agroindustriales, de piscicultura, proyectos enfocados en el medio ambiente, las reservas ecológicas, proyectos de reforestación, manejo y control de plagas, realizar orientaciones, proyectos y actividades en el manejo de residuos, reciclaje, así como campañas y jornadas de capacitación y orientación. H. Promoción y garantía del desarrollo y crecimiento en sectores rurales por medio de apoyo técnico, logístico, cubrimiento con materiales para el desarrollo rural. I. Gestionar, crear, promover y desarrollar espacios de investigación técnica, tecnológica y científica; realizar alianzas, estrategias, estudios, diseños, diagnósticos y convenios para apoyar a los campesinos, mercaderes, mecatearos, comerciantes, microempresarios, promocionar sitios turísticos, gremio artesano y gastronómico, asistencias técnicas agropecuarias. J. Control integrado de plagas y/o de vectores específicos, k. Actividades de limpieza y/o desinfección de sistemas de almacenamiento de agua potable. L. Aplicación de plaguicidas en los ámbitos: Agrícolas, pecuarios, edificaciones, área pública, productos (alimentos, maderas, cueros u otros) y vehículos. M. Apoyar en el manejo operativo de plantas de tratamiento de aguas residuales (ptar) y plantas de tratamiento de aguas potable (ptap) y otros servicios de gestión de desechos. N. Servicios de organización o gestión de instituciones agrícolas, servicios de organizaciones de agricultores o campesinos, servicios de administración de la tierra, y otros relacionados. O. Planes de gestión integral de residuos sólidos (pgirs), entre otros planes relacionados al tema. P. Uso del reciclaje como herramienta pedagógica para el reusó. Q. Realización de actividades de embellecimiento con poda público y privado. R. Promoción de la plantación de árboles y otros para la conservación de la flora. S. Cuidado de reservas naturales. T. Promoción de grupos empresariales en ascenso, mecatearos, artesanos y otros. U. Promoción del turismo en todas sus modalidades, para fines comerciales, lúdicos, recreativos y para la generación de empleo en la región. V. Promover acciones que fortalezcan el empleo, el emprendimiento y otros, así como el desarrollo de prácticas de autoconsumo en las fincas como una

estrategia alternativa de ahorro y de seguridad alimentaria, en coordinación con entidades locales y nacionales. Gestión del riesgo y desastres. A. Coordinación de procesos y proyectos relacionados a la gestión del riesgo y desastres, así como contar con el personal idóneo para cualquier tema relacionado al mismo. B. Promover prácticas de primeros auxilios, reanimación y transporte de pacientes. C. Creación de planes de contingencia para eventos masivos. D. Coordinación de servicio autorizado de ambulancia. E. Control de incendios y manejo de extintores. F. Entrega de insumos de gestión del riesgo a instituciones. G. Verificación de situaciones de posible riesgo ante desastres en instituciones (educativas y otras). H. Realizar actividades en la relación a la vigilancia, inspección y condiciones mínimas de seguridad a equipamientos, centros recreativos, turísticos públicos y privados, además de la medida mínima de calidad de agua. 11. Sector de las tics, audiovisual, marketing digital. I. Diseñar, formular y ejecutar programas de marketing social, relacionados con el aspecto misional de la fundación. J. Considerarse empresa cinematográfica colombiana o de producción audiovisual de acuerdo a la legislación vigente en el territorio. K. Prestador de servicios audiovisuales según la reglamentación y legislación vigente. L. Desarrollo en el área cinematográfica, artes visuales y escénicas; todo lo que el hombre puede recrear con su cuerpo contando historias por medio de sus movimientos. Contando con herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades. A. Promoción y uso de la investigación y la ciencia como herramienta para descubrir y promover el desarrollo de la sociedad. B. Uso del marketing digital como herramienta de promoción, difusión, campaña de contenidos sociales o los requeridos por los clientes. C. Contar con los equipos para el desarrollo cinematográfico, de manera que se puedan realizar los productos de la mejor manera posible. D. Organización de video en formatos varios como timelapse, entre otros. E. Cubrimiento fotográfico y de video, cubrimiento fotográfico y de video con dron 4k, edición profesional de video. F. Diseño editorial; historias creadas y plasmadas en un papel, escritas o dibujadas como esencia real del ser humano. G. Servicios informáticos para el cumplimiento de las actividades de a la organización, así como servicios de mantenimiento o soporte del hardware del computador, seguridad de los computadores, redes o internet, mantenimiento o soporte de sistemas patentados o autorizados, mantenimiento de software de sistemas de gestión de bases de datos, servicio de investigación y desarrollo de aplicaciones o tecnología, gestión de servicios públicos y servicios relacionados con el sector público o privado y actividades de recuperación de información y gestión documental, transferencia secundarios de información y digitalización en imágenes digitales y demás servicios legales según lo defina el agn (archivo general de la nación). H. Adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector tic en correspondencia con la constitución política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la nación. I. Realizar acciones de diseño gráfico, publicidad e imagen corporativa, impresos (litografía de todo tipo), reconocimiento de marca, entre otros del diseño y la publicidad. J. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico en el entorno nacional e internacional. K. Promover iniciativas para "el desarrollo de suministros e instalación y mantenimiento de equipos tecnológicos, así como la consecución de todos los materiales aportados por entidades públicas y privadas gubernamentales, nacionales e internacionales. L. Suministro, producción y comercialización de artículos impresos y publicidad, avisos, afiches, vallas, pasacalles, para la difusión de todo lo que la fundación crea conveniente, diseñar, formular y distribuir. M. Promover, planear, diseñar, ejecutar, asesorar, desarrollar proyectos o software de las tecnologías de la información y la comunicación para los diferentes sectores productivos tanto públicos como privados y/o mixtos, como también la compra y venta de equipos tecnológicos e informáticos. N. Comercio al por mayor y menor de computadores, equipos periféricos y programas de informática o. área de tics y economía naranja, desarrollo de aplicativos webs, desarrollo de

videojuegos, marketing y campañas digitales en redes sociales y otros medios masivos de difusión. P. Distribución mayorista y minorista de servicio de gestión publicitaria, servicios de venta directa, servicios audiovisuales. Q. Tecnologías de la información institucional de archivos, incluyendo el plan de seguridad y privacidad de la información. R. Desarrolladores de software de tecnologías de la información permanentes. S. Especialistas en redes de tecnologías de la información permanentes. T. Elaboración de productos digitales, como libros, cuentos gráficos, multimedia, creación de animaciones en 2d y 3d, comics, entre otros relacionados, en todos los medios de distribución. U. Fabricación y/o construcción de software que promueven procesos públicos (contratación, diagnostico, sistema de comunicación interna o radicado), para facilitarlos, o para compilarlos, fomentando la protección y uso adecuado del papel. V. Construcción y/o fabricación de plataformas virtuales para la promoción y difusión de contenidos que promuevan la garantía de los derechos de la comunidad en general. Realización de actividades para promover la participación democrática en escenarios de difícil incidencia y gestión, o con poblaciones vulnerables y/o comunidad en general. 8. Utilización de los tics como mecanismo de promoción y difusión de actividades sociales y culturales. W. Implementar medios de telecomunicaciones que agilicen, capaciten, informen y optimicen conceptos e informaciones a los afiliados, de la fundación y a los socios estratégicos. 12. Sector de logística, catering y productos. Logística. A. Cubrir actividades, eventos, festivales, encuentros, y otros de aglomeración pequeña y masiva, con la logística y productos de apoyo necesarios para su funcionamiento, dentro de los cuales usaríamos elementos como: - Inflables recreativos de 6x5 mt, carpas metálicas de todos los tamaños, cubrimiento con sillas rimax: Sin brazo, mesas y mantelería blanca y de colores, sillas infantiles: Pequeñas y de colores variados para todas clases de eventos, tarimas, sonidos, amplificación y divulgación caballetes de pintura, velos: Colores variados, pantallas de video beams, telón manual para proyección con trípode, pantallas inflables para cine, video beams, plantas eléctricas de gasolina para cubrimiento rural de eventos, crispeteras portátiles eléctrica, algodoneras portátiles para eventos, cubrimiento de sonido por medio de cabinas amplificadas de sonido más mixer mezcladora de sonido, con entradas de micrófono, sistema bypass, y sistema para ecualizar, cabinas inalámbricas para cubrimientos de eventos pequeños, dispensadores de agua, extensiones de poder de alta calidad, juegos tradicionales y de piso. (Escalera gigante, ajedrez gigante, rayuelas, futbolín, mini canchitas de micro, juegos de ajedrez, baloneria), maquinas estampadoras para gorras, vasos, termos, camisetas, botones, lapiceros personalizados, materas mándala, pad-Mouse, entre otros. Maquina infladora de globos, transporte especial de pasajeros, servicio de hospedaje y/o alojamiento con o sin alimentación en coordinación con cadenas hoteleras o casas de huésped, y otros que se encuentren en el campo de la logística. B. Comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios. C. Catering de eventos. (Comidas y bebidas). D. Realización de actividades de confección de prendas de vestir. E. Realizar fotocopiado, impresiones compra y venta de impresoras y fotocopiadoras al por mayor y menor. F. Promover y desarrollar programas para la ejecución logística y contratación de personal para ejercer actividades de servicios de apoyo generales o especiales, laborales del campo, albañiles, motoristas, motoristas, operarios, mensajería, corte de caña de azúcar, rocería, podas, cargos técnicos, tecnólogos, profesionales, chefs, manipuladores de alimentos, archivistas. G. Realización y/o apoyo logístico de actividades, eventos, capacitaciones, charlas y talleres pedagógicos, cívicos, culturales y deportivos que mejoren la convivencia ciudadana. Pudiendo en todas las actividades mencionadas celebrar acuerdos, convenios, uniones temporales o alianzas con entidades públicas, privadas y con particulares que presten servicios similares, conexos o complementarios. H. Producir, elaborar, transformar, adecuar cualquier tipo de alimento para el consumo a cualquier tipo de institución pública y/o privada bajo las buenas prácticas de manufactura y salubridad según la normativa vigente, principalmente en programas hospitalarios, programas de alimentación escolar,

eventos cívicos, religiosos, culturales y deportivos, recreativos, pedagógicos, entre otros. I. Contar con el personal certificado, calificado y disponible para la ejecución de las actividades de orden logístico que se requieran para las actividades priorizadas por la organización en pro del desarrollo de eventos para la comunidad. J. Coordinación de planes de bienestar municipales, de capacitación, recreación, esparcimiento entre otros. K. Servicios de personalización de obsequios productos para conmemoraciones especiales. L. Servicios de operador turístico, servicios misioneros, servicios de operadores de eventos, servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento, servicio de cáterin, instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros, servicios de organización de excursiones. M. Realización de foros pedagógicos. N. Servicio de mantenimiento de elementos logísticos. O. Servicios de decoración con globos, ambientación junto a elementos. Talento humano: A. Contar con los servicios de talento humano para proyectos, y actividades tales como: - Servicios de seguridad o salud ocupacional, servicios profesionales de adquisiciones, servicios de recursos humanos, desarrollo de recursos humanos, auditorías de productividad de los recursos humanos, reubicación de personal, servicios de empleo en otros organismos, programas de reconocimiento de servicios, servicio de evaluación de puestos de trabajo, servicio de redacción y desarrollo de la descripción de puestos de trabajo, servicios de personal temporal, asistencia de oficina o administrativa temporal, necesidades de personal de mercadeo, dotación de personal de producción temporal, necesidades de dotación de personal técnico temporal, necesidades de dotación de personal financiero temporal, necesidades de dotación de personal médico temporal, necesidades de dotación de personal jurídico temporal, servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, servicios de asesoría de gestión, servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas, servicios de asesoramiento sobre liquidaciones o ventas de empresas, servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica, desarrollo de políticas u objetivos empresariales asesoramiento en estructuras organizacionales, servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información, servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales. Y de relaciones comunitarias, servicio de asesoramiento para la gestión de riesgo, servicio de asesoramiento en recursos humanos, gerencia de proyectos, estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos, estudios regionales o locales para proyectos, evaluación económica o financiera de proyectos, planificación o administración de proyectos, estudios o implementación de productividad y eficacia, personal temporal de almacén, conductores temporales, trabajadores manuales temporales, servicios temporales de ingeniería, personal maquinista temporal, personal temporal deservicio al cliente, servicios temporales de arquitectura, servicios temporales de construcción, servicios creativos temporales, servicios de psicología, servicios temporales o permanente de investigación y desarrollo, servicios temporales o permanente ambientales en salud y seguridad, servicios temporal o permanentes de compras y logística, dotación de personal de viaje temporal o permanente, trabajadores manuales de subterráneos temporales o permanente, reclutamiento de personal, servicios de contratación de personal, servicios de comprobación de referencias o antecedentes, servicios de preselección de hojas de vida, necesidades de personal de mercadeo permanente, personal maquinista permanente, asistencia administrativa o de oficina permanente, necesidades de dotación de personal técnico permanente, necesidades de dotación personal financiero permanente, necesidades de personal médico permanente, necesidades de dotación de personal jurídico permanente, servicios secretariales o de administración de oficinas. B. Realización de actividades, acciones y otros, relacionados al manejo del personal y/o talento humano, incluyendo la elaboración de manuales de funciones de competencias laborales, plan institucional de capacitaciones, plan de bienestar e incentivos, plan anual, de vacantes, plan estratégico de talento, manual de contratación, manual de contratación jurídica, plan anual de adquisiciones, plan anticorrupción, informes de empalme, informes de gestión, plan decenal de

desarrollo institucional, plan estratégico institucional, c. Promover, impulsar coordinar, dirigir, desarrollar, emprender y ejecutar proyectos y programas destinados al desarrollo biopsicosocial y empresarial. Compras. A. La organización se permite hacer compra y venta de elementos necesarios para la realización de sus actividades, lo que incluye: - Señalización vial, horizontal, vertical en interiores o exteriores, y de equipamientos de seguridad como extintores, botiquines y cualquier otro dispositivo relacionado a la gestión del riesgo y desastres, tecnología en la atención y prevención de emergencias, promoviendo los programas de higiene y seguridad industrial de los diferentes sectores productivos públicos, privados o mixtos, elementos lúdicos de juego y recreación para comunidades, accesorios o dotación deportiva, papel de imprenta, papel de escribir y sus derivados, papel, papelería, componentes para tecnología de información, difusión de telecomunicaciones, equipos de oficina, accesorios y suministros, equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales, equipo de imprenta y publicación, equipos y suministros, software o hardware, accesorios y suministros, servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna, servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos, servicios de producción industrial y manufactura, servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos, servicios medioambientales, elaboración de plaguicidas biológicos, elementos para la salud, pintura y productos de vidrio, elementos de ferretería, comercio al por mayor y por menor de materiales de construcción y su complementarias, comercio al por mayor y por menor de artículos de ferretería, servicios de compra venta mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico, servicios capacitación en todas las áreas, servicios de alfabetización, servicios de enseñanza, capacitación para la comunidad en general. - Otras generales. A. Gestionar, celebrar y ejecutar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, recursos de financiación, donaciones y/o pactos de cooperación que permitan el cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes colombianas. B. Recibir a título de donación recursos en cualquier forma para el desarrollo de las actividades de la organización. C. Comercializar, comprar, vender, gravar, distribuir, dar o tomar en arriendo cualquier tipo de productos, servicios, bienes y/o inmuebles, tales como equipos electrónicos, informáticos, dotación empresarial, dotación industrial, dotación escolar, elementos deportivos y de protección personal, equipos industriales, vehículos de transporte, vivienda, entre otros dar y recibir dinero a cualquier título con intereses y sin él, con garantías y sin ellas girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago como sociedad accionista en otras compañías que tengan, un objeto social similar o complementario al propio mediante el aporte de dinero o bienes o adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas; realizar talleres, capacitaciones, charlas enmarcadas en el objeto social reparación de canales, sumideros, taludes, mantenimiento de vías, lagos, jarillones, diques, poda de árboles y vegetación, mantenimiento de ríos. D. Realizar actividades tendientes a las buenas prácticas de movilidad, campañas viales, entre otras. E. Realizar orientaciones, proyectos y actividades para la mitigación, prevención de evasión de impuestos, invasión de espacio público, cultura ciudadana y vial. F. Recibir a título de donación, comodato o cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, a nivel nacional e internacional, privado o público, de estamentos gubernamentales y no gubernamentales, así como administrar, dar u otorgar en arrendamiento. G. Crear, organizar, promocionar, todo tipo de organizaciones solidarias sin ánimo de lucro necesarias y adecuadas a cada programa a desarrollar ya sea como: Asociaciones de vivienda, cooperativas, corporaciones, federaciones, fondos mutuales, empresas comunitarias, etc. H. Consecución y ejecución de recursos estatales y de origen privado de cooperación nacional e internacional) i. Contribuir de forma permanente a través de la promoción de planes y programas alternativos de vida social a la consolidación, j. Mejoramiento de estos procesos en pos de la calidad de vida, la integración a la vida social y

productiva, así como la inclusión social de la comunidad en general a través de la instrucción, cultura, deporte, vivienda, gestión comunitaria, k. Celebrar convenios y contratos de administración de proyectos y programas con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales. L. Realizando campañas pedagógicas, capacitación técnica y concientización a la comunidad en general. M. Realizar todo tipo de conferencias y capacitaciones en las áreas que requiera toda la comunidad, realizar labores psicológicas, fisioterapéuticas, odontológicas, administrativas, contables, financieras, ocupacional, trabajo social, sociológicas, fonoaudiología, terapia respiratoria, enfermería, asesoría jurídica, consultoría, e ingenierías en pro de la comunidad. N. Fomentar toda clase de actividades culturales para el beneficio específico de cualquier tipo de comunidad objeto de la acción de la fundación. O. Promover programas que garanticen la atención para brindar apoyo a la formación humana, valores y habilidades lúdicas en diferentes comunidades y sectores. P. Apoyar todo tipo de actividades que promuevan la formación espiritual moral y cívica de cada uno de los habitantes. Q. Gestionar planes pertenecientes en la asistencia de salubridad. R. Convocar y apoyar a entidades y/o personas naturales que fomenten el mejoramiento del entorno ambiental implementar una red de solidaridad con otras entidades privadas y del estado para llevar servicios para el desarrollo de cada uno de los individuos de la comunidad como lo son red unidos s. Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones, administración de propiedades, t. Prestar servicios de asesoría consultoría, representación judicial y extrajudicial y en general actuar y ejercer actividades licitas (cualquiera sea su modalidad) de orden civil, comercial y jurídico. U. Adquirir o enajenar toda clase de bienes, gravarlo y limitar su dominio, tenerlo o entregarlo a titulo prendario, hipotecarios, darlos en prenda de garantía, celebrar contratos de mutuo acuerdo, adquirir obligaciones cambiarlas y cualquier otro acto jurídico para el óptimo desarrollo de su objeto social al asociarse a través de convenios asociativos, uniones temporales u otras formas asociativas con cualesquier entidad territorial o entidades dedicadas al objeto social de ella, públicas, privadas, economía mixta, podrá recibir, captar recursos financieros, administrativos, operativos o en especie, podrá recibir bienes y servicios en calidad de donaciones, ser objeto de subsidios como asociación o fundación o en forma individual a cada uno de sus asociados y sus hogares y personas que lo requieran. V. Generar y obtener recursos por autogestión, organizando eventos y actividades que generen esos ingresos, así como fomentar relaciones de colaboración mutua con entidades de carácter oficial o privado, a través de alianzas. W. Constituir una organización de personas que entiendan y comprendan el enfoque "alas de libertad 23" el cual busca promover, fomentar, elaborar y difundir una teoría de la libertad humana, con fundamentos en el psicoanálisis profundo, las teorías neurocientificas, y otros enfoques teóricos y científicos coherentes con la teoría misma. x) realizar actividades de concientización y tenencia responsable de las mascotas y) efectuar actividades de rescate y procesos de recuperación para caninos, felinos, equinos, bovinos, entre otras especies. z) velar para hallar un hogar responsable para los caninos y felinos que hayan sido rescatados del abandono y/o maltrato. a. se realizarán jornadas de adopción a difusión a través de las páginas de redes sociales, con el fin de realizar un proceso de adopción responsable, donde los animales son entregadas a nuevos hogares, después de establecer algunos criterios de tenencia, responsable, esterilización y buen trato hacia la mascota dada en adopción. b. brindar apoyo a personas naturales y/o jurídicas en actividades de cuidado, rescate y recuperación de otros animales. c. organizar jornadas masivas de esterilización para caninos y felinos con el fin de beneficiar a la población más vulnerable, enfocándonos de manera principal en el control de la sobrepoblación de fauna en condición de calle, siendo la esterilización el instrumento fundamental para combatir este problema social que afecta de manera directa a las personas de escasos recursos y originan de manera considerable el maltrato y/o abandono. d. promover una cultura ambiental de respeto hacia la naturaleza, el manejo adecuado de los residuos y el cuidado del medio ambiente, disminuyendo los focos de

contaminación, entre otros temas que permitan una concientización y un cambio para nuestro municipio que nos permita vivir de manera sana, culta y responsable. e. encontrar un buen hogar a los perros y gatos que de manera limitada rescatamos. Para lograrlo nuestro equipo de voluntarios participara jornadas de adopción organizadas en el sector urbano y rural del municipio de El Cerrito Valle. Los animales, son entregados a nuevas casas bajo un sistema de adopción responsable integral, que nos asegura la buena convivencia junto a su nueva familia. f. implementar medidas de tipo formativo para la prevención y control sobre el maltrato animal. g. elaborar proyectos para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que vincule a la familia, los niños, los jóvenes y al adulto mayor en actividades recreativas orientadas hacia el cuidado con nuestros animales h. dictar conferencias, seminarios en la formación de una cultura animalista y ambiental, para el desarrollo y protección de los animales y los recursos naturales. i. organizar jornadas de esterilización canina y felina para evitar la sobrepoblación en la fauna callejera. j. adelantar brigadas de desparasitación, aplicación de vitaminas y de vacuna antirrábica con el apoyo de entidades, empresas y personas naturales o jurídicas públicas y privadas, nacionales e internacionales. k. actividades de rocería y limpieza de vegetación, así como de poda y tala de árboles, aprovechamiento forestal, entre otras relacionadas al embellecimiento urbano, rural en relación al medio ambiente. l. actividades de inclusión educativa para niños con discapacidad, logrando mejoramiento del acceso y la permanencia para estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales desde la educación inclusiva. m. acompañamientos sensoriales, para niños con discapacidad sensorial. n. Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la estructuración, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública y social, financiados con recursos municipales, departamentales, nacionales y del Sistema General de Regalías (SGR), garantizando la viabilidad técnica, financiera y normativa de las iniciativas, así como su adecuada articulación con los instrumentos de planificación territorial y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). ñ. Formulación de proyectos y acompañamiento técnico en el manejo, uso y gestión de las plataformas del Departamento Nacional de Planeación (DNP), tales como MGA WEB, PIIP, SUIFP-SGR, SPGR y GESPROY, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y procedimentales establecidos para la planeación, seguimiento y evaluación de la inversión pública. o. Realizar el seguimiento a la ejecución física y financiera de proyectos de inversión pública, a través del registro, actualización y monitoreo permanente en los aplicativos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), tales como el PIIP, SUIFP-SGR, SPGR y GESPROY, con el fin de garantizar el cumplimiento de metas, cronogramas y uso adecuado de los recursos, conforme a la normativa vigente y los lineamientos del p. Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento institucional en entidades públicas y privadas, orientadas a optimizar su estructura organizacional, modernizar la gestión administrativa, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, promover la transparencia, y fortalecer las capacidades del talento humano, con el fin de garantizar una gestión efectiva, participativa e innovadora. q. Formular, articular y hacer seguimiento a los instrumentos de planeación estratégica de entidades públicas y privadas, incluyendo el Plan de Desarrollo, Plan de Acción Institucional (PAI), Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plan Indicativo, así como los planes estratégicos corporativos en el sector privado, garantizando la alineación con los objetivos organizacionales, el uso eficiente de los recursos y la toma de decisiones basada en resultados. r. Realizar la gestión integral de trámites presupuestales, solicitudes de giro, legalización de desembolsos y devolución de recursos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del aplicativo SPGR (Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías), incluyendo el acompañamiento técnico en la radicación, seguimiento y cierre de los procesos relacionados con apropiaciones presupuestales, giros, retenciones y devoluciones de impuestos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos establecidos en el marco del Sistema General de Regalías. S. Prestar

servicios de consultoría especializada para la estructuración, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública y social, financiados con recursos municipales, departamentales, nacionales y del Sistema General de Regalías (SGR), garantizando la viabilidad técnica, financiera y normativa de las iniciativas. La consultoría deberá asegurar la adecuada articulación de los proyectos con los instrumentos de planificación territorial y con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo. t. Prestar servicios de consultoría especializada para la formulación de proyectos y el acompañamiento técnico en el manejo, uso y gestión de las plataformas del Departamento Nacional de Planeación (DNP), tales como MGA WEB, PIIP, SUIFP- SGR, SPGR y GESPROY, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y procedimentales establecidos para la planeación, seguimiento y evaluación de la inversión pública. u. Prestar servicios de consultoría especializada para realizar el seguimiento a la ejecución física y financiera de proyectos de inversión pública, mediante el registro, actualización y monitoreo permanente en los aplicativos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), tales como PIIP, SUIFP-SGR, SPGR y GESPROY, con el fin de garantizar el cumplimiento de metas, cronogramas y el uso eficiente y transparente de los recursos, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos del Sistema General de Regalías (SGR) y del Sistema Nacional de Inversión Pública. v. Prestar servicios de consultoría especializada para el diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento institucional en entidades públicas y privadas, orientadas a optimizar la estructura organizacional, modernizar la gestión administrativa, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, promover la transparencia y fortalecer las capacidades del talento humano, con el propósito de garantizar una gestión efectiva, participativa e innovadora que responda a los retos actuales del desarrollo institucional. W. Prestar servicios de consultoría especializada para la formulación, articulación y seguimiento de los instrumentos de planeación estratégica en entidades públicas y privadas, incluyendo el Plan de Desarrollo, el Plan de Acción Institucional (PAI), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Indicativo y los planes estratégicos corporativos en el sector privado, garantizando su alineación con los objetivos institucionales, la eficiencia en el uso de los recursos y la toma de decisiones basada en resultados. x. Prestar servicios de consultoría especializada para la gestión integral de trámites presupuestales ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el uso del aplicativo SPGR (Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías), incluyendo la radicación, seguimiento y cierre de procesos relacionados con solicitudes de giro, legalización de desembolsos, apropiaciones presupuestales, retenciones y devoluciones de impuestos. La consultoría deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos establecidos en el marco del Sistema General de Regalías (SGR).

PATRIMONIO

Patrimonio de la fundacion. El patrimonio de la fundacion estara conformado por: A) por los aportes voluntarios de los afiliados. B) por los auxilios, donaciones, legados o subvenciones que la fundacion recibe de personas naturales o juridicas de caracter publico, privadas, nacionales o extranjeras, estas en dinero o en especie. C) por los recaudos obtenidos de las organizaciones de eventos o certamenes civicos, deportivos, culturales, educativos o sociales. D) por los bienes muebles o inmuebles o intangibles que adquiera la fundacion. E) por los fondos y reservas de caracter permanente. F) los aportes y cuotas extraordinarias realizadas por los afiliados. G) por los excedentes economicos que obtenga en cada periodo fiscal.

PATRIMONIO

$ 80.300.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La Dirección Y Administración De La Fundación estará a cargo de: A) un órgano de dirección, representado por la asamblea general de afiliados. B) un órgano de administración constituido por la junta directiva. c) un órgano de control, representado por el revisor fiscal elegido por la asamblea general.

De La Asamblea General. La asamblea general es el órgano supremo de dirección

Funciones de la asamblea general. Son funciones de la asamblea general: A) adoptar el presente estatuto, los reglamentos y las reformas a estos; e) expedir y reformar los estatutos de la fundación y rectificar los reglamentos de los mismos presentados a la junta directiva; j) autorizar al presidente de la junta directiva para celebrar contratos con los dineros correspondientes al fondo que queda a disposición de la asamblea; l) decidir sobre la disolución y liquidación de la asociación con la votación de las tres cuartas partes (3/4) de los asociados presentes o representados.

De La Junta Directiva. Funciones. Son funciones de la junta directiva: C) planear y poner en marcha todas las iniciativas que se estimen necesarias y convenientes para el cabal desarrollo de los objetivos de la fundación; m) celebrar acuerdos con otras entidades de la misma índole en materia que contribuya al cumplimiento de los objetivos fijados; p) las ayudas, donaciones que se obtengan serán recibidas por el tesorero y la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del presidente de la junta directiva. Funciones. Son funciones del presidente: A) representar legalmente a la fundación. B) dirigir, coordinar con los demás integrantes de la junta directiva, todas las actividades de la fundación. C) representar la fundación en eventos nacionales e internacionales. D) suscribir junto con el secretario de la junta directiva las actas de la asamblea y las reuniones de la junta directiva que él preside. E) convocar y presidir las reuniones de la junta directiva y la asamblea general una vez verificado el quorum, proponer el orden del día y actuar como moderador del debate. F) contratar apoderados cuando sea necesario esto con aprobación de la junta directiva. G) efectuar gastos o celebrar contratos de acuerdo con el monto que fije la asamblea de asociados. H) en el ejercicio de la representación legal tendrá bajo su responsabilidad todo lo pertinente a la administración financiera de la fundación, podrá firmar cheques, en conjunto con el tesorero y secretario, previa apertura de cuentas bancarias, presentar a la Dian lo pertinente, entre otras obligaciones, encabezar toda la gestión, para lo cual está plenamente autorizado. I) administrar el fondo de inscripción y efectuar erogaciones

necesarias para lograr el objetivo de la fundación. J) las demás que le sean asignadas por la junta directiva o el reglamento.

El Vicepresidente De La Junta Directiva. Funciones. Son funciones del vicepresidente: A) reemplazar al presidente con plenitud de funciones en ausencia temporal o definitiva de este. B) las que señale el reglamento y la junta directiva. Parágrafo: La junta directiva reglamentara los diferentes tipos de ausencia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 2020 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 con el No. 7712 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JAIME ANDRES CAICEDO LOZADA	C.C. No. 1.114.819.477
VICEPRESIDENTE	EDELMIRA LOZADA	C.C. No. 29.477.752

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JAIME ANDRES CAICEDO LOZADA	C.C. No. 1.114.819.477
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	EDELMIRA LOZADA	C.C. No. 29.477.752
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LUZ DIANA LOZADA	C.C. No. 66.656.808
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	RAUL ANCIZAR CASTRO LOZADA	C.C. No. 8.775.913
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	VIVIANA ANDREA COBO SOTO	C.C. No. 1.114.822.100

Por Acta No. 01 2020 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 con el No. 7711 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JAIME ANDRES CAICEDO LOZADA	C.C. No. 1.114.819.477

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	EDELMIRA LOZADA	C.C. No. 29.477.752
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LUZ DIANA LOZADA	C.C. No. 66.656.808
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	RAUL ANCIZAR CASTRO LOZADA	C.C. No. 8.775.913

Por Acta No. 03 2025 del 12 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025 con el No. 10240 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	VIVIANA ANDREA COBO SOTO	C.C. No. 1.114.822.100

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024 con el No. 9595 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GUSTAVO ADOLFO REINA MORALES	C.C. No. 1.114.817.031	295333-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 05 de enero de 2017 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria	5945 del 24 de enero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 30 de mayo de 2019 de la El Comerciante O Inscrito	7477 del 30 de mayo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 2020 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea General Ordinaria	7713 del 28 de febrero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 28 de abril de 2022 de la El Comerciante O Inscrito	8592 del 28 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 02 del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	8805 del 26 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de febrero de 2023 de la El Comerciante O Inscrito	8919 del 21 de febrero de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 14 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria	9521 del 19 de marzo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea General Ordinaria	9594 del 29 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de abril de 2025 de la El Comerciante O Inscrito	10109 del 14 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 03 2025 del 12 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	10241 del 17 de junio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: R9008 N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23
Matrícula No.: 84215
Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 B 10 58 BRR CABAL MOLINA
Municipio: El Cerrito, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 11:29:14
Recibo No. S000380829, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V9Zgt5fGp8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.409.132.290,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

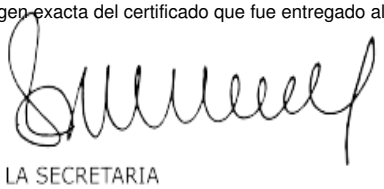
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LA SECRETARIA
MILENA PATRICIA GARCIA MARTINEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****